



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2014-MDJM

Jesús María, 18 de noviembre del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, la Municipalidad de Jesús María quiere expresar el reconocimiento a la señora América Tang es una empresaria exitosa, cantante y filántropa peruana que radica en Estados Unidos, fundadora y directora ejecutiva de la Fundación Lending Hope, una organización sin fines de lucro destinada a ayudar a los emprendedores más pobres de este mundo, dándoles talleres de negocios gratis y ayudándoles con un préstamos para iniciar o mejorar su pequeña empresa; lo que hace única a esta Fundación, es que no sólo proporciona capital inicial para comenzar sus pequeños negocios, sino que prepara a los pequeños emprendedores en el mundo de los negocios para asegurarse de que van a alcanzar sus metas proyectadas con independencia financiera; entre las que se encuentra su colaboración con los lustradores de calzado de Jesús María;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Condecoración Ciudad de Jesús María a la señora AMERICA TANG, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Jesús María

Dr. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA
ALCALDE